

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **3272** GASTRO FOODS IBÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Don David Capdevila Mestres, Administrador Solidario de la sociedad mercantil "Gastro Foods Ibérica, Sociedad Anónima", convoco a sus accionistas a la celebración de Junta General Extraordinaria en el domicilio social sito en calle Molí d'en Llobet, número 43, de Vic (08500), el día 10 de agosto de 2020 a las doce horas, en primera convocatoria, y, de no ser posible por no existir quórum suficiente, en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora del día siguiente. Se pone en conocimiento de los accionistas que se prevé que la junta se celebre en primera convocatoria.

Los asuntos a deliberar y que configuran el Orden del día son:

#### Orden del día

Primero.- Designación del Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.- Exposición y deliberación respecto de la ratificación, enmienda, rectificación o anulación, en su caso, de los acuerdos de la Junta General Extraordinaria celebrada en Vic en fecha 28 de febrero de 2020, para su adaptación a los requisitos legales y estatutarios.

Tercero.- Acordar y ratificar, en su caso, la prórroga tácita para el cargo de Auditor de Cuentas de esta sociedad, de la firma FORNES, SALAS, Y ASOCIADOS, AUDITORES, S.L., inscrita con el número SO-156 en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas, para el ejercicio comprendido entre el día 1 de abril de 2019 y finalizado el día 31 de marzo de 2020, así como hacer extensiva dicha prórroga a los dos siguientes.

Cuarto.- Redacción, lectura y aprobación del acta. Delegación de facultades, para la elevación a público y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta, y su inscripción en el Registro Mercantil.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales, los accionistas que lo deseen pueden examinar en el domicilio social o solicitar que se les facilite, desde la publicación de este anuncio, y mediante envío gratuito, la información y documentación que será sometida a la aprobación de la junta.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos Sociales, los accionistas con derecho de asistencia podrán hacerse representar por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista, si bien la representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada junta.

Vic, 29 de junio de 2020.- El Administrador solidario, David Capdevila Mestres.

ID: A200026979-1